



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

## TESTIMONIO

### VISTO:

La participación de la E.N.E.T. N° 1, Lucas Kraglievich, de nuestra ciudad en la 7ª Edición del Desafío Eco YPF, y

### CONSIDERANDO:

Que los días 17 y 18 del corriente mes se desarrolló una nueva edición del Desafío Eco YPF, donde nuevamente los alumnos de la Escuela de Educación Técnica N°1 fueron de la partida.

Que, por problemas técnicos no pudieron clasificar en la jornada del sábado, debiendo luchar desde atrás el día domingo, logrando llegar en el 5º lugar de la competencia, a una vuelta del vencedor.

Que el Desafío Eco YPF es una competencia de carácter nacional, que involucra a más de 1000 alumnos de más de 70 Escuelas Técnicas de todo el país.

Que la mencionada competencia está reservada para automóviles, tipo prototipo eléctricos, de emisión cero, fomentando así la investigación de sistemas de transporte alternativos, no contaminantes que alumnos y profesores de los establecimientos educativos deben desarrollar para poder participar.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante Del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

## R E S O L U C I Ó N N° 61/18

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Cultural a la participación de la ----- Escuela de Educación Técnica N° 1, Lucas Kraglievich, de nuestra ciudad en el Desafío Eco YPF, desarrollado en la ciudad de Buenos Aires los días 17 y 18 de noviembre del corriente año.-----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 2º** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – PRO SECRETARIA-----